



Universidad de la Sierra Sur

## INVITACIÓN RESTRINGIDA: UNSIS/VA/DRM/SCAAS/IR/01/2021 NOTIFICACIÓN DE FALLO

En las instalaciones de la Universidad de la Sierra Sur, ubicada en Guillermo Rojas Mijangos, s/n, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, el que suscribe L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia, en mi carácter de Secretario Técnico del Sub-comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Sierra Sur, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 39 y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como al numeral 10 de las bases de la **Invitación Restringida UNSIS/VA/DRM/SCAAS/IR/01/2021** relativa a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CÓMPUTO PARA EL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA", notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número SCAAS-UNSI.1ORDINARIA/01/2021 correspondiente a la **Primera Sesión Ordinaria**, del día 15 de diciembre de 2021, suscrito por el Sub-comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Sierra Sur, en la cual dictaminó y emitió el fallo de la Invitación Restringida número **UNSI/VA/DRM/SCAAS/IR/01/2021**, determinando procedente que la adjudicación se realice conforme a lo siguiente:

- Se adjudica a la empresa denominada: **MAYORISTAS EN COMPUTO DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V.**, las partidas 1 y 2 de la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CÓMPUTO PARA EL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA", ya que representa la propuesta más económica, que cumple con los requerimientos técnicos para las partidas 1 y 2, por un importe total de **\$145,121.80** (Ciento cuarenta y cinco mil ciento veintiún pesos 80/100 M.N), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- Se adjudica a la persona física denominada: **LUIS FELIPE MENDOZA RUÍZ**, la partida 3 de la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CÓMPUTO PARA EL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA", ya que representa la propuesta más económica, que cumple con los requerimientos técnicos para la partida 3, sin embargo derivado de la suficiencia presupuestal, se adjudican 2 equipos, mismos que son por un importe total de **\$37,096.80** (Treinta y siete mil noventa y seis pesos 80/100 M.N), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.



## Universidad de la Sierra Sur

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contempladas en las Bases, Junta de Aclaraciones y a la Notificación de Fallo.

Atentamente

  
**L.C.E. ERICK ALEXIS OCHOA VALENCIA**  
Vice Rector de Administración y Secretario Técnico  
del Sub-comité de Adquisiciones, Arrendamientos  
y Servicios de la Universidad de la Sierra Sur



Mihuatlán de Porfirio Díaz, Oax. a 15 de diciembre de 2021